



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 560 16

"2016 - AÑO DEL  
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 06 DIC 2016

Expediente N° SO-19.465/16.-

VISTO:

El informe elevado por el Director a/c de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto de contratación de la Firma Sonido Gavilán – Sonido e Iluminación y Amplificación, para la Peña Folclórica Dr. Juan – Carlos Guillén, que se llevó a cabo el día 26 de noviembre de 2016 en la Sede Orán, organizada por el Centró Único de Estudiantes.-

Que, Dirección General de Administración de la Sede Orán, informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional por la suma de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil), siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones:  
y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer el gasto, en forma excepcional, por la suma de \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil), Factura N° 0001-00000123 de fecha 5 de diciembre de 2016, a la Firma Sonido Gavilán – Sonido e Iluminación y Amplificación, para la Peña Folclórica Dr. Juan – Carlos Guillén, que se llevó a cabo el día 26 de noviembre de 2016 en la Sede Orán, organizada por el Centró Único de Estudiantes.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA